

CAMPEONATO GALLEGO MÁSTER DE FONDO OPEN

«XI MEMORIAL GERARDO STEUDEL»

Tempada 2019/20 – Circular 19-27.

1.- Organización, fechas y sedes

1.1.- El Campeonato Gallego Máster de Fondo “Memorial Gerardo Steudel” se celebrará en la fecha y en la sede establecida en el calendario de natación máster para la presente temporada.

1.2.- La competición se desarrollará en dos sesiones (o en una sesión dependiendo de las inscripciones), que darán comienzo a las 10:00 horas por la mañana y a las 16:00 horas por la tarde.

1.3.- Por lo menos una hora antes del inicio de la competición a piscina estará la disposición de los nadadores para efectuar el calentamiento.

2.- Programa de pruebas

Campeonato Gallego Máster de Fondo
1.- 1500 Libre Mixto
2.- 800 Libre Mixto

3.- Participación

3.1.- La presente normativa está destinada a las siguientes categorías masculina y femenina:

20+.- de 20-24 años (nacidos años 2000-1996)	65+.- de 65-69 años (nacidos años 1955-1951)
25+.- de 25-29 años (nacidos años 1995-1991)	70+.- de 70-74 años (nacidos años 1950-1946)
30+.- de 30-34 años (nacidos años 1990-1986)	75+.- de 75-79 años (nacidos años 1945-1941)
35+.- de 35-39 años (nacidos años 1985-1981)	80+.- de 80-84 años (nacidos años 1940-1936)
40+.- de 40-44 años (nacidos años 1980-1976)	85+.- de 85-89 años (nacidos años 1935-1931)
45+.- de 45-49 años (nacidos años 1975-1971)	90+.- de 90-94 años (nacidos años 1930-1926)
50+.- de 50-54 años (nacidos años 1970-1966)	95+.- de 95-99 años (nacidos años 1925-1921)
55+.- de 55-59 años (nacidos años 1965-1961)	100+.- de 100 años y más (nacidos 1920 e anteriores)
60+.- de 60-64 años (nacidos años 1960-1956)	

La edad se entenderá cumplida a 31 de diciembre del último año de la temporada en vigor.

3.2.- La participación está abierta a todos los nadadores (españoles y extranjeros) mayores de 20 años. Los nadadores gallegos deberán estar en posesión de la licencia federativa gallega de Máster vigente.

3.3.- Los deportistas de clubes de fuera de la Comunidad Gallega tendrán que abonar 25 euros por temporada, en concepto de cuota de participación en las competiciones de la FEGAN. Los deportistas deberán tener tramitada la licencia en su comunidad de origen.

3.4.- Cada nadador solo podrá participar en una de las pruebas: 1500 o 800 libre mixto.

3.5.- Las pruebas de 1500 y 800 libre mixto, según los inscritos en ella, podrá nadarse con dos participantes por calle, cubriéndose las series desde la primera hasta completarla y así sucesivamente, comenzando por las calles laterales hasta la central.

4. Inscripciones

4.1.- Se realizarán a través del LEVERADE y el acta de preinscripción que el propio programa genera, será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org). Junto con el dicho archivo se remitirá, en el mismo correo, el comprobante del pago de la inscripción.

4.2.- Las inscripciones deberán estar en poder de la FEGAN como límite, el jueves de la semana previa a la competición (10 días antes de la celebración de la jornada correspondiente), siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida por la FEGAN.

4.3.- Se podrán dar bajas hasta media hora antes del comienzo de la competición no admitiéndose altas.

4.4.- El miércoles anterior a la competición estarán publicadas en la web de la FEGAN los listados de inscritos por prueba.

4.5.- Los deportistas deberán ser inscritos con marcas acreditadas o en su defecto, con marcas aproximadas, no aceptándose inscripciones sin marcas y por lo tanto no podrán participar.

5. Formula de competición

5.1.- Todas las pruebas se disputarán contra reloj.

5.2.- Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción, sin distinción de categoría.

5.3.- Puntuación:

a) La puntuación en las pruebas individuales será: 13, 10, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.

6.- Clasificaciones

6.1- Se harán las siguientes clasificaciones:

a) Clasificación masculina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales masculinas.

b) Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales femeninas.

c) Clasificación total. Total puntos de la suma de la clasificación masculina y femenina.

7.- Títulos y premios

7.1.- Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada prueba y categoría masculina y femenina.

7.2.- Se situará una o dos mesas para la entrega (categoría masculina y femenina) para que, previa identificación, se puedan ir entregando las mismas la medida que se vayan confeccionando los resultados sin parar la competición.

7.3.- Trofeo Gerardo Steudell al mejor clasificado absoluto masculino y a la mejor clasificada absoluta femenina de cada prueba de acuerdo con la puntuación de la fórmula puntos FINA Máster (RFEN).

7.4.- Trofeos a los clubes campeones en cada una de las clasificaciones indicadas en la presente normativa.

A Coruña, 25 de octubre de 2019

Secretaría Xeral FEGAN